

La Universidad del Valle de Atemajac, atendiendo las disposiciones del gobierno mexicano respecto a las normas fiscales, le informa sobre los siguientes cambios en nuestras

POLÍTICAS DE FACTURACIÓN

1. A partir del 1 de enero de 2014 ya no serán válidos los Comprobantes Fiscales Digitales (CFD), únicamente las facturas electrónicas CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).
2. De acuerdo con el Código Fiscal de la Federación (CFF), en sus artículos 29 y 29A, los comprobantes tendrán los siguientes datos:
 - a. Nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del RFC de quien los expida.
 - b. Cuando se tenga más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en que se expidan los comprobantes.
 - c. Folio, cadena original y sello digital.
 - d. Lugar y fecha de expedición.
 - e. Clave del RFC de la persona a favor de quien se expida.
 - f. Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.
 - g. Valor unitario especificado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto.
 - h. La CURP del alumno (en el caso de preparatoria)
 - i. Nivel académico y nombre del alumno
3. Para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, la Universidad ha puesto a su disposición un Portal de Facturación, el cual se indica en el punto No. 11, donde usted podrá:

Dar de alta sus datos fiscales:

- a) Le solicitamos que llene sus datos fiscales antes de realizar su pago.
- b) Le informamos que se requerirá proporcionar una dirección de correo electrónico para el envío de sus facturas.
- c) Asimismo, para el caso de los alumnos de preparatoria, deberá indicar la CURP del alumno.
- d) Para cualquier inquietud relacionada con esta información, lo invitamos a revisar nuestro Aviso de Privacidad, que se encuentra en la página **www.univa.mx/site**

Modificar datos fiscales:

- a) En caso de que detecte algún error en sus datos fiscales o estos cambien, tendrá la opción de modificar esta información en cualquier momento antes de realizar su pago.
- b) Una vez realizado el pago, podrá modificar sus datos fiscales en **UNA SOLA OCASIÓN** a través del portal, dentro de los 30 días naturales posteriores al pago.
- c) Revise sus facturas, ya que posteriormente no podrá hacer ningún cambio para la factura en cuestión.

Consultar y descargar: Podrá consultar o descargar las facturas o comprobantes fiscales que requiera.

4. Independientemente del medio de pago, contará con 30 días naturales después de haber pagado para descargar y/o solicitar la modificación de su factura a través del portal antes mencionado. Después del plazo indicado, no se podrán realizar modificaciones.

5. El plazo límite para solicitar facturas con fecha de este año será el 15 de diciembre del presente año. Los pagos posteriores se facturarán con fecha del mes de enero del año siguiente.

6. **TODA FACTURA SE EXTENDERÁ CON LA FECHA DE EMISIÓN** y no con la fecha misma del pago; si usted requiere la factura con la fecha del mes en que hizo su pago, deberá realizarlo 3 días antes de que termine el mes.

7. Los pagos realizados durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua se facturarán hasta el primer día hábil después de la Semana de Pascua. Por lo anterior le pedimos que verifique las fechas de este periodo vacacional, establecidas en el Calendario Escolar publicado en la página www.univa.mx/site para Guadalajara, o en la página web de su plantel.

8. La Universidad facturará por cada pago realizado, de modo que aquellos pagos hechos en diferentes días no se podrán incluir en una sola factura.

9. Si usted es alumno, le solicitamos que frecuentemente verifique sus fechas de vencimiento y los importes a pagar en el portal de alumnos, para saber cuándo realizar sus pagos y cuánto pagar, ya que las facturas incluirán TODOS los conceptos vencidos al momento de su pago.

10. Descargue su comprobante en el portal de facturación o solicítelo al correo de su contacto.

11. Catálogo de Portal de Facturación y correo electrónico por plantel:

PLANTEL	PORTAL FACTURACIÓN	CORREO
Guadalajara	http://facturacionenlinea.univa.mx	facturagdl@univa.mx
La Piedad	http://siaru.lapiedad.univa.mx/Portalfacturacion/Default.aspx	facturalap@univa.mx
Zamora	http://alumnos.zamora.univa.mx/Portalfacturacion/Default.aspx	facturazam@univa.mx
León	http://leo.univa.mx/Portalfacturacion/Default.aspx	facturaleo@univa.mx
Lagos	http://ldm.univa.mx/Portalfacturacion/Default.aspx	facturalag@univa.mx
Puerto Vallarta	http://vta.univa.mx/Portalfacturacion/Default.aspx	facturapva@univa.mx
Querétaro	http://siaru.queretaro.univa.mx/Portalfacturacion/Default.aspx	facturaqro@univa.mx
Tepic	http://siarus.tepic.univa.mx/Portalfacturacion/Default.aspx	facturatep@univa.mx
Colima	http://siaru.colima.univa.mx/portalfacturacion/Default.aspx	facturacol@univa.mx
Aguascalientes		facturaags@univa.mx
Uruapan	http://siaru.uruapan.univa.mx/Portalfacturacion/Default.aspx	facturauru@univa.mx
San Luis Potosí		facturaslp@univa.mx
Tabasco	http://siaru.tabasco.univa.mx/portalfacturacion/Default.aspx	facturatab@univa.mx